CODIGO DE CONTROL
321

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA

CERTIFICA

Que de conformidad con el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, modificado por el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, *"los contratos prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando la Entidad no cuente con el personal de planta con capacidad para realizar actividades que se contratarán. Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo".*

Que una vez verificada la disponibilidad de personal de planta y el manual de funciones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, se encontró que dentro de esta es insuficiente el talento humano para atender el objeto contractual *"321-Prestar servicios profesionales a la Oficina Jurídica del IDPC, en actividades administrativas transversales al fortalecimiento del desempeño institucional".* Se requiere contratar una persona con el siguiente perfil: NIVEL RESOLUCIÓN No. 14 DEL 14- 01-2025: PROFESIONAL UNIVERSITARIO II FORMACIÓN ACADÉMICA: Profesional en derecho. EXPERIENCIA PROFESIONAL: Entre 1 y 4 años y Experiencia relacionada con el objeto a contratar de un 1 año.

Documento 20255200004083 firmado electrónicamente por:	
PAULO CESAR ÁVILA CANTOR	Subdirector de Gestión Corporativa SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Fecha firma: 16-01-2025 08:43:35
Revisó:	MARIA ISABEL FORERO RODRIGUEZ - Profesional Especializado - Talento Humano
Proyectó:	JOSE LUIS MATALLANA ACOSTA - - Talento Humano

0485f9e71e3d832c44ae3d079f7196672844dd884f748e33d13b6d922d648a07
Codigo de Verificación CV: c956b